

Por una transparencia real en los procesos de escolarización en la Comunidad de Madrid

El Sindicato Docentes de Madrid, federado en CSIT UNIÓN PROFESIONAL, siempre ha defendido que la escolarización ha de ser un proceso transparente y democrático, que se ajuste a la legislación vigente y que aporte las garantías suficientes.

Es decir, resulta indispensable que toda la sociedad conozca los datos y ofertas reales, así como las posibles supresiones, entre otros, antes del proceso de escolarización y la demanda real de las familias, la que verdaderamente existe en cada uno de los centros de la Comunidad de Madrid.

Por ello, desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** aplaudimos el dictamen del Tribunal Superior de Justicia de Madrid sobre la composición de los Servicios de Apoyo a la Escolarización (SAE), al anular el apartado relativo a la comisión ejecutiva, que significaba otorgar poder ejecutivo a solo dos miembros de la Administración. Ahora, los representantes sindicales podrán estar incluidos en los procesos de escolarización.



Hasta el momento, la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía intentaba conceder el poder ejecutivo exclusivamente a dos miembros del SAE, “casualmente”, representantes de la Administración, con lo que la composición de éstos, que prescribía la original LOE, así como en su redacción dada por la LOMLOE, incluso por la LOMCE, quedaba, de facto, anulada. En esta comisión ejecutiva, en la se excluían las organizaciones sindicales y las que representan a las familias, es el foro donde se decidían y se conocían los principales puntos del proceso de escolarización en Madrid, lo que conllevaba contradicciones entre los datos de la Consejería y los aportados por los centros y sindicatos.

Gracias al reciente dictamen del TSJM, anulando la existencia de dicha comisión ejecutiva, la actuación de los SAE será más transparente y democrática, al contar con la participación de las Organizaciones Sindicales como representantes del profesorado.